Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
		VERSIÓN	1		
		FECHA DE APROBACIÓN			
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA	
		29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición: DIA | MM | AA

Supervisor o Interventor: VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ
Cargo:DIRECTOR INTEGRACION SOCIAL

Teléfono o Ext.: 7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CC. / Nit: 832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato: O:P:S: Convenio: x

Fecha: 24/02/2022

No.: 2191

Fecha de Inicio: 01 DE MARZO DE 2022

DIEZ (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, EN TODO CASO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE LAS SEIS (6) COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA".

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA: 1/03/2022

Hasta: DD/MM/AA: 31/03/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1.Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	Se da cumplimento a los requerimientos de la ficha técnica	Se adjuntan Actas de supervisión y comité operativo
2.Cumplir el objeto del convenio en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada.	Se brinda la atención nutricional a los adultos mayores remitidos y de acuerdo con el horario establecido en el convenio y las minutas pactadas en el mismo	Se anexa registro fotográfico
3. Garantizar que el inmueble donde va funcionar comedor permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	Se da garantía de que el comedor va ha funcionar en el inmueble de forma indemne durante la vigencia del convenio	Se anexa registro fotográfico
4. Aportar los recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	Se da cumplimiento a la obligación aportando los recursos necesarios para un desempeño adecuado y de calidad en la atención nutricional	Se adjuntan Actas de supervisión y comité operativo
5. Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participación de los/las vinculados/as al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo al formato concertado y entregado por la Alcaldía, suscrito por el/la beneficiario/a. Dicho registro hará parte de los informes para los aportes.	Se toma registró de asistencias de las personas adultas mayores a diario	Se anexa planillas de asistencia
6. Registrar diariamente en un sistema de información, el reporte de toda la población atendida y/o intervenida con su respectiva caracterización y soporte en medio físico y magnético.	Se brinda atención nutricional a 750 personas adultas mayores en la comuna 6, remitidos por el programa adulto mayor de la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria.	Se anexa remisiones
7. Presentar informe mensual del avance de ejecución de las actividades, en el modo y la forma que lo solicite el/la supervisor/a del convenio. La periodicidad del informe podrá ser modificada, si así se requiere, para la ejecución del proyecto, previa autorización del comité técnico.	Se realiza informe ejecutivo en relación a la ejecución de las actividades	Informe ejecutivo
8. Entregar una base de datos impresa y en medio magnético, con los/las beneficiarios/as, haciendo registro del enfoque diferencial de la población participante.	Se realiza base de datos, la cual se entrega a la secretaria para el desarrollo social	Se anexa base de datos
9. Adoptar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID 19, al igual que las que determine la administración municipal de Soacha, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de Salud y Protección social y/o Entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio.	Se establece protocolo covid el cual es verificado por el area de nutricion de la secretaria	Acta se de seguimiento
10. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020, esto es adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	Se garantiza la compra de productos a a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales	Se anexa facturas de compra
11. Presentar mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro la ESAI deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se da cumplimiento describiendo el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Descripción del porcentaje y aprobación minuta patrón

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

C.C 832005006-5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ

Firma del Supervisor